

RESOLUCIÓN N° 494 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. CARMIÑA MARTINEZ, DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), A PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMUNICACIÓN, DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR (PROCISUR), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY, EN FECHAS 03/11/22 AL 04/11/22.

Asunción, 10 de Octubre de 2.022.-

VISTA:

La Nota de la Secretaria Ejecutiva del **PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR (PROCISUR)**, Sra. Cecilia Gianoni, de fecha 04/10/2022, donde solicita el permiso correspondiente para la participación de la Lic. Carmiña María del Rocío Martínez V., Directora Interina de la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en su calidad de miembro, para la Reunión de Trabajo sobre Comunicación del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), con el objetivo de promover un espacio de intercambio y diálogo entre los comunicadores de las Instituciones miembros y acordar el mecanismo para definir una estrategia de comunicación para el PROCISUR, a llevarse a cabo en fechas 03 y 04 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay, cuyos gastos de pasajes, seguro, viáticos y test de antígeno serán financiados por el PROCISUR, así mismo, se nombra al Lic. Carlos Larán, como Encargado de Despacho, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Comunicación Institucional, por memorándum N° 40/2.022 de fecha 13/10/2022, remite el expediente a la Dirección de Gabinete.

Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia de fecha 20/10/2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución de rigor.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 120/2022, de fecha 20 de octubre del año en curso; que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites, salvo mejor parecer de la presidencia.



Ing. Agr. César Estéche
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

RESOLUCIÓN N° 494 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. CARMIÑA MARTINEZ, DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), A PARTICIPAR DE LA REUNION ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMUNICACIÓN, DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR (PROCISUR), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY, EN FECHAS 03/11/22 AL 04/11/22.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Lic. Carmiña María del Rocío Martínez Velazquez, con C. I. C. N° 3.218.967.-, Directora Interina de la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a los efectos de realizar un viaje a la ciudad de Montevideo – Rca. Oriental del Uruguay, del 03 al 04 de Noviembre de 2.022, con la finalidad de participar de la Reunión entre los miembros del grupo de trabajo sobre comunicación, del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR); con el objetivo de promover un espacio de intercambio y diálogo entre los comunicadores miembros y acordar el mecanismo para definir una estrategia de comunicación para el PROCISUR.-----

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Lic. Carlos Larán, como Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Institucional, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), mientras dure la ausencia de su Titular.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente